

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo, doña Esther Santamaría García.—54.899.

PAMPLONICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SADAR, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Cárnicas del Sadar, S. A.» por «Pamplonica, S. L.», con disolución sin liquidación de la primera y traspasando en bloque su patrimonio a la segunda, titular del 100 % del capital de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos Sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobado por las expresadas Juntas Generales de Socios, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados ambos a 31 de agosto de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Pamplonica, S. L. y Cárnicas del Sadar, S. A.—54.285.
1.ª 9-12-2003

PARTEK CARGOTEC, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el accionista único de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, actuando en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordó, por decisión de fecha 25 de junio de 2003, la escisión parcial de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, el cual se aportará en bloque a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará Hiab Cranes, Sociedad Limitada, como consecuencia de dicha aportación, el accionista único de la sociedad escindida suscribirá y desembolsará íntegramente la totalidad de participaciones sociales de la mencionada sociedad de nueva creación. Todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de acuerdo al proyecto de escisión parcial de fecha 25 de junio de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único y acreedores de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—Don Pekka Vartiainen, Presidente del Consejo de Administración de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—54.365.
1.ª 9-12-2003

PEMADE, S. A.

Disolución y liquidación

La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía aprobándose el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	44.509,06
Tesorería	20.739,44
Total activo	65.248,50
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Fianzas recibidas	5.048,50
Total pasivo	65.248,50

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El liquidador, Carlos Cuende Vilaplana.—54.029.

PIJICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «PIJICA, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2.003, ha adoptado por unanimidad los acuerdos de disolución de la sociedad, nombramiento de Liquidador y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes Naturales	55.260,18
Tesorería (Bancos)	34.362,95
Total Activo	89.623,13
Pasivo:	
Capital Social	67.914,37
Reservas	44.261,04
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-111.145,34
Pérdidas y Ganancias	88.593,06
Total Pasivo	89.623,13

En Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Javier Verdes de la Riva.—55.001.

PUERTO QUINTERO, S. L.
(Sociedad absorbente)

CARESTE, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Careste, Sociedad Anónima Unipersonal,

anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 25 de Noviembre de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, y de Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, el carácter de Universal y teniendo el carácter Careste, Sociedad Anónima Unipersonal de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.—Doña Ofelia Robles Manzanete en su calidad de Administrador Único de Puerto Quintero Sociedad Limitada y Don César Moreno Ortiz, como representante legal de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, Administrador Único de la Entidad Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.—54.358.
1.ª 9-12-2003

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA S.A.D.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, se convocan Juntas Generales Ordinaria y Extraordinarias de accionistas, que se celebrarán en el Playa Club (Andén de Riazor s/n). A Coruña, el próximo día 28 de Diciembre de 2003, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de Diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de los auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria I

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de Julio de 2003 al 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Renuncio de los Administradores.
Tercero.—Nombramiento de los Administradores.

Cuarto.—Composición del Consejo de Administración y retribución de los Consejeros.

Quinto.—Información del Consejo de Administración sobre el Plan Deportivo 2003/2007.

Junta general extraordinaria II

Único.—Aumento del capital social con aportaciones dinerarias. Tipo de emisión de las acciones: Acciones ordinaria, nominativas, única serie e igual valor. Importe total de la emisión 60.101.210,44 euros con posibilidad de suscripción incompleta. Valor de cada acción 60,10 euros y consiguiente modificación del artículo 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de las Juntas, de forma especial y con respecto a las modificaciones estatutarias el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la L.S.A.).

A Coruña, 3 de diciembre de 2003.—Real Club Deportivo de La Coruña, S. A. D.—V.º B.º, el Presidente, D. Augusto César Lendoiro.—El Secretario, D. Luis Felipe Marcos Hidalgo.—54.956.

REAL DE MANZANARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 5 de Diciembre de 2003, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el régimen transitorio recogido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 de 18 de Diciembre, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	186.626,33
Inmovilizado financiero	3.065,16
Deudores	2.770,02
Inversiones financieras	7.175,64
Tesorería	53.529,00
Total Activo	253.166,15
Pasivo:	
Capital	360.607,26
Reservas	35.852,33
Resultados ejercicios anteriores	-305.331,71
Acreedores a Largo Plazo	3.065,16
Acreedores a Corto Plazo	158.973,11
Total Pasivo	253.166,15

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Antonio Rodríguez Pérez.—54.922.

REAL JAÉN CLUB DE FUTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en Jaén, en el domicilio social, Nuevo Estadio de la Victoria, el próximo día treinta de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas. Quinto.—Reducción del capital social, mediante disminución del valor nominal de las acciones, hasta fijarlo en la suma de 3.219.930 euros, para dar cumplimiento al artículo 260 de la ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación o nueva redacción, en su caso, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, en la forma prevista por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe sobre la justificación y condiciones de la reducción del capital social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como los demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 50 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de acciones nominativas de la Sociedad, pudiendo solicitar y obtener, en cualquier momento, desde la publicación de la convocatoria, hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido para la asistencia personal a la Junta, podrán agruparse hasta alcanzar el mismo; sin que sea permisible desmembrar, a estos efectos, aquellas acciones que figuren inscritas a nombre de un mismo titular, debiendo asistir representadas por una misma persona.

Jaén, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Antonio Moreno Medina.—54.037.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Santander, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, Plaza de Velarde número 5, el día 30 de Diciembre de 2003, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día 31 de Diciembre de 2003, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 30 de Junio de 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de la Temporada 2003/2004.

Cuarto.—Modificación del número, separación y nombramiento, si procede de miembros del Órgano de Administración.

Quinto.—Aprobación si procede de la utilización del Balance de la Sociedad cerrado a fecha 30 de Junio de 2003, como Balance que sirva de base

a las operaciones mencionadas en los siguientes puntos del Orden del Día.

Sexto.—Aplicación de la totalidad de las reservas existentes en la sociedad a la compensación de pérdidas, si procede.

Séptimo.—Reducción del capital social, si procede, mediante reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, con la finalidad de compensar pérdidas y, en su caso, consiguiente modificación de los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación en el Órgano de Administración de las facultades que procedan en orden a la plena ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la reunión o alternativamente designación de los Interventores que aprobarán el Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la Sociedad para su obtención de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a examen y aprobación de la Junta (Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria, Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003, propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio efectuada por el Consejo de Administración, Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, etc.), asimismo se pone en conocimiento de los señores Accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Consejo de Administración y del Informe emitido por este órgano sobre dichas modificaciones, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—54.923.

REHABILITACIONES Y PINTURAS IRIS, S. L.

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de esta mercantil, ha acordado la celebración de Junta General Extraordinaria de socios de Rehabilitaciones y Pinturas Iris, S.L. y convoca a los señores socios, a celebrarla el próximo lunes día 22 de diciembre de 2003, a las 20h00, en primera convocatoria y el próximo martes día 23 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Valladolid, calle Sevilla, 48 bajo, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Valladolid, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador, Juan Carlos Peña Plaza.—55.009.

S. A., NAVARRA DE APLICACIONES PLÁSTICAS

Escisión total

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «S. A. Navarra de Aplicaciones Plásticas» celebrada el 29 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total de la Compañía que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquélla, en la proporción y en los términos previstos en